

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones del Acuerdo por el que se expiden los Criterios para la Administración y Control de Asistencia, así como las Políticas de Flexibilidad Laboral para el Personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD LABORAL PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 19, 20, fracciones III y XV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 14 fracción IV, 57, fracción I, y 58 fracciones I, II y IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y 43,44,47,48, fracción I, 49, fracciones I, III, VIII y IX, 50, fracciones I, VII, X, XI y XIX, 54 y 59 a 66 de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD LABORAL PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Nombre de la Disposición

Criterios para la Administración y Control de Asistencia, así como las Políticas de Flexibilidad Laboral para el Personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Objetivo

Establecer los mecanismos para la Administración, Control y Registro de Asistencia e Incidencias, así como fijar las modalidades de flexibilidad laboral permitidas para el Personal del Instituto, a efecto de vigilar su cumplimiento.

Fecha de Emisión

31 de octubre de 2023.

Medios de consulta

Página web institucional:

http://www.ift.org.mx/repo_transparencia?doc=I_23_Criterios_de_Asistencia_y_Politicad_Flexibilidad_Laboral_011123.pdf

Liga adicional: www.dof.gob.mx/2024/IFT/CPACAPFLPPIFT.pdf

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2024.- Comisionado Presidente*, **Javier Juárez Mojica**.- Rúbrica.

*En suplencia por ausencia, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

(R.- 549166)

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones del Acuerdo mediante el cual el Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emite los Lineamientos Específicos en Materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos; y los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Apoyos Institucionales para la Formación Profesional y Académica del Personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EMITE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS; Y LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS INSTITUCIONALES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, fracciones II y 6, 7, 10, fracción I, 14, fracciones IV, de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones; artículo 9, fracción XVII de las Reglas de Operación del Comité Directivo del Sistema Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones; acuerdos CD-2023-E01-01 y CD-2023-E01-02, aprobados por el Comité Directivo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones ha tenido a bien emitir las siguientes disposiciones:

<p>Nombre de la Disposición: Lineamientos Específicos en Materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos.</p>
<p>Fecha de emisión: 17 de octubre de 2023</p>
<p>Página web institucional: https://www.ift.org.mx/sites/default/files/lineamientos_especificos_en_materia_de_administracion_del_desempeno_y_otorgamiento_de_estimulos.pdf Liga adicional: www.dof.gob.mx/2024/IFT/LEMAD_Y_OE_IFT.pdf</p>
<p>Nombre de la Disposición: Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Apoyos Institucionales para la Formación Profesional y Académica del Personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p>
<p>Fecha de emisión: 17 de octubre de 2023</p>
<p>Página web institucional: https://www.ift.org.mx/sites/default/files/lineamientos_especificos_para_el_otorgamiento_de_apoyos_institucionales_para_la_formacion_profesional_y_academica_del_personal_del_instituto_federal_de_telecomun.pdf Liga adicional: www.dof.gob.mx/2024/IFT/LEPOAIPFP_Y_APIFT.pdf</p>

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2024.- Titular de la Unidad de Administración y Secretario Técnico del Comité del Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Oscar Everardo Ibarra Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 549167)